



MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-071	VERSIÓN	002	FECHA	19/09/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 018 DE 2015 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA "AUTOPISTA AL MAR 2".

Valor	30.274.387.003	Modalidad de Contratación	Concurso de Meritos
-------	----------------	---------------------------	---------------------

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN						**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL					
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso de contratación, eventuales acciones del contratista afectado y reprocesos que generarían mayores costos a la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los estudios previos y la revisión jurídica acorde con la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía y la normatividad legal vigente. Esta revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	3	4	Riesgo Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención del bien y/o servicio que espera conseguir la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Público				X		Para los procesos de contratación, la Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como los Decretos reglamentarios. Por otra parte, la Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo con los estudios previos y el apoyo suministrado por cada una de las áreas competentes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	3	4	Riesgo Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Restricción de la libre competencia, transparencia y equidad	Inconformidades de los oferentes, y/o demanda a la legalidad del proceso, con las subsecuentes consecuencias.	2	4	6	Riesgo Alto	Público				X		Para los procesos de contratación la Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como los Decretos reglamentarios. La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo indicando en los pliegos de condiciones las características de los servicios a contratar, sin direccionamientos específicos, de manera que todos los posibles oferentes que consideren cumplir con los requisitos del proceso puedan acceder. De igual forma, se reduce con la aplicación de los medios de comunicación públicos y tiempos adecuados para cada etapa del proceso de selección. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	4	5	Riesgo Medio
4	General	Externo	Selección	Operacional	Colusión en el proceso	Posibles perjuicios técnicos, financieros y/o legales contra la entidad e Imposibilidad de ejecución de un contrato.	2	4	6	Riesgo Alto	Público-Privado				X		La Entidad evita y reduce la probabilidad de este riesgo, a través de criterios de selección objetivos y generando condiciones para la pluralidad de oferentes. Para los procesos de contratación la Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como los Decretos reglamentarios. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	3	4	Riesgo Bajo



MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-071	VERSIÓN	002	FECHA	19/09/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 018 DE 2015 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA "AUTOPISTA AL MAR 2".

Valor	30.274.387.003	Modalidad de Contratación	Concurso de Meritos
-------	----------------	---------------------------	---------------------

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN						**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL					
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
5	General	Interno	Selección	Operacional	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos técnicos, legales y financieros que requiere la Entidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo mediante la aplicación de la Ley 80 de 1993, Decreto 4165 de 2011 (Creación de la ANI), modificado mediante Decreto 746 de 2022, Decreto 1082 de 2015 y Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, así como la revisión y ejecución del Manual de procedimientos y el Manual de Contratación de los procesos de selección de contratistas. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	3	4	Riesgo Bajo
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Rehusarse a suscribir el contrato y obtener sus garantías	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	2	4	6	Riesgo Alto	Privado						La Entidad transfiere la probabilidad de este riesgo desde el proceso de selección, a través de la incorporación de la garantía de seriedad de la oferta, que se exige con la presentación de las ofertas. De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015 "La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: (...) 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario." La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	3	4	Riesgo Bajo
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Cambios en el cronograma inicial del proyecto, en la medida que sería necesario ajustar la fecha final en que la Entidad espera obtener el bien y/o servicio.	2	4	6	Riesgo Alto	Público - Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. El contrato estima plazos para el perfeccionamiento; así mismo, se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar la garantía de seriedad de la oferta y de cumplimiento correspondientes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	4	5	Riesgo Medio



MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-071	VERSIÓN	002	FECHA	19/09/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 018 DE 2015 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA "AUTOPISTA AL MAR 2".

Valor	30.274.387.003	Modalidad de Contratación	Concurso de Meritos
-------	----------------	---------------------------	---------------------

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN						**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL					
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
08	General	Externo	Ejecución	Operacional	Sobrecostos derivados de una estimación inadecuada por parte del contratista.	Incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato, además de los perjuicios subsecuentes para los fines de la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Privado				X	X	La Entidad transfiere y reduce la probabilidad e impacto de este riesgo, indicando en los documentos de contratación que los contratistas deben realizar su propia evaluación de costos de manera independiente e idónea según su experticia. También se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar una garantía de cumplimiento, por lo cual, en caso de incumplimiento del contrato la entidad podrá reclamar a la aseguradora. Así mismo, dentro del proceso de contratación la entidad permite hacer observaciones oportunas respecto de la información publicada por la Entidad sobre el contrato y sus obligaciones, con lo cual los posibles interesados que pudieran estar infravalorando las obligaciones derivadas podrán ajustar sus expectativas, reduciendo así el impacto potencial de su deficiente estimación de costos. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo



MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-071	VERSIÓN	002	FECHA	19/09/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 018 DE 2015 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA "AUTOPISTA AL MAR 2".

Valor	30.274.387.003	Modalidad de Contratación	Concurso de Meritos
-------	----------------	---------------------------	---------------------

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN					VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN						**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL						
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Sobrecostos por remuneración al personal	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista.	2	4	6	Riesgo Alto	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, indicando en los estudios previos y pliegos que el valor estimado del contrato se determina teniendo en cuenta los valores máximos mensuales, en virtud del cual el contratista se obliga a ejecutar el contrato en su integridad sin que haya lugar a un mayor reconocimiento por parte de la Agencia, y que es obligación del contratista realizar sus propias evaluaciones al respecto. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Sobrecostos en la verificación, seguimiento y debida diligencia	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista a causa de la insuficiente y/o indebida diligencia en desarrollo del objeto contractual.	2	4	6	Riesgo Alto	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo indicando en los estudios previos y en el pliego de condiciones que es obligación del contratista realizar sus propias evaluaciones al respecto e incluyendo dentro del pliego de condiciones y el contrato la obligatoriedad del contratista de cumplir con el objeto contratado. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Sobrecostos en adquisición, mantenimiento o reposición de equipos.	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista en cumplimiento del objeto contractual.	3	3	6	Riesgo Alto	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo indicando en el pliego de condiciones y su anexo técnico (Anexo 4) los equipos y recursos necesarios por parte del contratista para la ejecución del contrato; por lo cual el contratista deberá contemplar y seleccionar los equipos necesarios para cumplir con las condiciones establecidas. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Visitas técnicas ineficientes al proyecto.	Incumplimiento de los objetivos contractuales y mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista a causa de las nuevas visitas requeridas.	2	4	6	Riesgo Alto	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo indicando dentro del pliego de condiciones y su anexo técnico (Anexo 4) la información mínima que deberá contener el producto final para dar cumplimiento al objeto del proceso de contratación. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo



MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-071	VERSIÓN	002	FECHA	19/09/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 018 DE 2015 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA "AUTOPISTA AL MAR 2".

Valor	30.274.387.003	Modalidad de Contratación	Concurso de Meritos
-------	----------------	---------------------------	---------------------

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN						**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL					
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Insuficiencia y/o falta de idoneidad del personal contratado por parte del Contratista	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad de los entregables.	3	3	6	Riesgo Alto	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en los pliegos de condiciones, su anexo técnico y el presupuesto desagregado (Anexos 4 y 4A) la obligatoriedad de una plantilla y dedicación mínima de personal que cumpla con la experiencia y conocimientos específicos requeridos. Adicionalmente, será la entidad quien apruebe la vinculación de las personas que conforman dicho personal mínimo. La revisión del pliego y anexos se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Indisponibilidad y/o insuficiencia de equipos, vehículos y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades de verificación y seguimiento.	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad de los entregables.	2	3	5	Riesgo Medio	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo indicando en el pliego de condiciones y su anexo técnico (Anexo 4) los equipos y recursos necesarios por parte del contratista para la ejecución del contrato; por lo cual el contratista deberá contemplar obligatoriamente con los equipos indicados pues de lo contrario se encontrará incursos en causal de incumplimiento y se le ejecutarán los procesos sancionatorios que procedan.	1	2	3	Riesgo Bajo
15	General	Externo	Ejecución	Financiero	Ilíquidez del contratista para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.	Incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la Entidad a causa de la insuficiencia de recursos del Contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, incluyendo en el pliego de condiciones un requisito de capital de trabajo dentro de la capacidad financiera con lo cual se contaría con unas condiciones mínimas de liquidez inicial del contratista según los alcances del contrato. Las condiciones de remuneración del contrato permiten que durante su ejecución el contratista pueda contar con la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones derivadas del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo
16	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normatividad	Efectos favorables o desfavorables en el contratista como consecuencia de los cambios regulatorios, administrativos y legales.	3	3	6	Riesgo Alto	Privado				X		La Entidad transfiere este riesgo al aclarar en el alcance de objeto que si durante la vigencia del contrato se modifican los requisitos establecidos en la Ley aplicable, el contratista deberá realizar dichos ajustes como parte de sus obligaciones contractuales. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia de garantías	Exposición de la Entidad ante cualquier evento no cubierto por las garantías, ya que esto implica no contar herramientas que permitan exigir al contratista del cumplimiento de las obligaciones contratadas.	3	2	5	Riesgo Medio	Privado				X		La Entidad mitiga este riesgo indicando en los documentos contractuales la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	1	3	Riesgo Bajo



MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-071	VERSIÓN	002	FECHA	19/09/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 018 DE 2015 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA "AUTOPISTA AL MAR 2".

Valor	30.274.387.003	Modalidad de Contratación	Concurso de Meritos
-------	----------------	---------------------------	---------------------

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN					VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN						**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL						
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
18	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del contratista que no le permita cumplir con las actividades, obligaciones y alcance del contrato	Eventual incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la entidad.	3	2	5	Riesgo Medio	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en los estudios previos que el contratista, dada su idoneidad, es responsable de sus procesos, procedimientos, parámetros, y sistemas tecnológicos. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	1	3	Riesgo Bajo
19	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos Asegurables	Los efectos desfavorables serán asumidos por el contratista con cargo a las garantías. Si la materialización de este riesgo genera sobre costo lo asume el contratista.	3	3	6	Riesgo Alto	Privado		X		X	X	La Entidad reduce la probabilidad e Impacto de este riesgo indicando en los documentos contractuales las garantías que debe aportar el contratista según los alcances del contrato. También se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo
20	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos no Asegurables	Asunción de los mayores costos y/o plazos no contemplados.	2	4	6	Riesgo Alto	Público			X			Al tratarse de eventos no asegurables, no es posible transferirlos sino que el Estado acepta el riesgo. Se precisa que en todo caso se trata de situaciones muy remotas de fuerza mayor para las cuales no es posible otro tratamiento. El seguimiento se realizará por parte del personal de la Entidad perteneciente a las dependencias relacionadas con la supervisión y seguimiento contractual.	2	4	6	Riesgo Alto

Proyectó: Adriana María Rodríguez Uribe - Líder equipo de seguimiento *[Firma]*
 Revisó: Julio César Manrique Yepes - Gerente de Proyectos - VEI *[Firma]*
 * Catalina del Pilar Martínez - Coordinadora G.I.T. de Riesgos - VPRE
 * Andrés Camilo Ramírez garzón - Apoyo Riesgos - G.I.T. Riesgos - VPRE *[Firma]*

* Los vistos buenos del GTR, corresponden a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"

** La valoración incluida en esta columna, corresponde al riesgo residual. Es decir, aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.

*** El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el líder del proceso de contratación designado por la vicepresidencia interesado.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.